



POLITÉCNICO COLOMBIANO
JAI ME ISAZA CADAVID

Calidad

académica y humana

CONSEJO DIRECTIVO

SESIÓN ORDINARIA

ACTA No. 10 de 2023

FECHA : 14 de junio de 2023
HORA : 2:30 p.m.
LUGAR : Sala de Reuniones de la Rectoría

En la fecha, hora y lugar anteriormente señalados, se reunió el Honorable Consejo Directivo del Politécnico Colombiano JIC en sesión ordinaria con la participación de:

CONSEJEROS ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO
JUAN DIEGO CARDONA RESTREPO	Presidente Delegado por el Gobernador
RAQUEL DIAZ ORTIZ	Delegada de la Ministra de Educación Nacional
ENRIQUE POSADA RESTREPO	Representante del Sector Productivo
JUAN FERNANDO RUIZ RAMÍREZ	Representante de las Directivas Académicas.
LUIS NORBERTO GUERRA VÉLEZ	Representante de los Exrectores
JAI ME LEÓN BOTERO AGUDELO	Representante de los Docentes
SERGIO HUMBERTO ZULUAGA VILLEGAS	Representante de los Graduados
JENNIFER LOTERO HERNANDEZ	Representante de los Estudiantes
JAI RO ALEXANDER OSORIO SARAZ	Rector
JORGE MARIO DURÁN FRANCO	Secretario

AUSENTES:

Nombre	CARGO
ESTEBÁN ZAPATA TREJOS	Representante Designado por el Presidente de la Republica

INVITADOS:

Nombre	CARGO
JORGE ELIÉCER CÓRDOBA MAQUILÓN	Vicerrector de Docencia e Investigación
ROBINSON OSORIO HERNANDEZ	Director de Investigación y Posgrados



Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid

@PolitecnicoJIC

JDR



POLITÉCNICO COLOMBIANO
JAIME ISAZA CADAVID

Calidad

académica y humana

MAURICIO CARO DIAZ

Director de Cooperación Nacional e
Internacional

La sesión fue convocada para tratar el siguiente orden del día:

1. Verificación del quórum.
2. Solicitud aprobación del orden del día.
3. Solicitud aprobación acta No. 08 del 17 de mayo de 2023 (sesión ordinaria) y acta No. 09 del 19 de mayo (sesión no presencial)
4. Informe del Presidente
5. Solicitud aprobación proyecto de Acuerdo "Por el cual se crea el Centro de Idiomas del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid y se dictan otras disposiciones."
6. Solicitud aval para creación de Spin off Interuniversitaria Reprofert
7. Solicitud aval Donación de 500 computadores por parte de Sapiencia para estudiantes
8. Informe del Rector
 - Plan de Mejoramiento con fines de Reacreditación Institucional
9. Propositiones y varios

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA:

1. Verificación del quórum

Se constata por la Secretaría General que existe el quórum para deliberar y decidir válidamente.

2. Solicitud aprobación del orden del día.

El Secretario General da lectura del orden del día.

Se somete a deliberación del Consejo

El representante docente manifiesta que en la revisión que se está realizando del proyecto de Estatuto Docente se detectó una inconsistencia en el proyecto de Ordenanza recomendado por este Consejo y se evidenció en los rangos salariales de los docentes, considera que se debería realizar una corrección.

El doctor Juan Diego Cardona manifiesta que se debería realizar corrección a la Ordenanza y no al acta.

El doctor Luis Norberto Guerra recomienda corregir el error por parte de la administración y el Consejo Directivo lo apruebe y quede la constancia de la corrección.

La doctora Raquel Díaz Ortiz manifiesta, sí lo planteado implica una corrección al acto



802504-1



POLITÉCNICO COLOMBIANO
JAIME ISAZA CADAVID

Calidad

académica y humana

administrativo lo correcto es que se realice corrección en un nuevo acto.

El señor Rector manifiesta que se detectó un error en los rangos salariales de los docentes en el proyecto de Ordenanza y debe corregirse, se realizó revisión y no hay variación en el impacto presupuestal, lo que debe hacerse acá es realizar un ajuste en los rangos en este Consejo, ya en el Estatuto Docente es que debe quedar la productividad académica que da los puntos, esta es la que requiere quedar bien claro.

El doctor Luis Norberto Guerra pregunta si está corregido el proyecto? Si están corregido los rangos salariales, responde el señor Rector.

El doctor Juan Diego Cardona manifiesta que este tema se aborde en Proposiciones y Varios

La doctora Raquel Díaz Ortiz lo propone como punto específico de penúltimo porque es de decisión.

El Consejo Directivo aprueba el orden del día con la incorporación del punto "Corrección del Proyecto de Ordenanza"

3. Solicitud aprobación acta No. 08 del 17 de mayo de 2023 (sesión ordinaria) y acta No. 09 del 19 de mayo (sesión no presencial)

Se somete a consideración

La doctora Raquel Díaz Ortiz, no participa de la decisión ya que se encontraba en vacaciones y solicita que en las dos actas se coloque que ella no asistió por estar en vacaciones.

El Consejo Directivo aprobó las actas por unanimidad con las recomendaciones presentadas

4. Informe del Presidente

El doctor Juan Diego Cardona Restrepo, Presidente de la Corporación agradece a la Institución por el apoyo para el ofrecimiento de programas en los municipios, los cuales han tenido gran impacto; los programas más apetecidos han sido los de la Facultad de Educación Física. Se está planeando con las instituciones de educación superior adscritas a la gobernación para ofertar programas de educación informal para habitantes del Departamento mediante cursos cortos pero que puedan integrarse a programas de educación superior. También solicita a las directivas de la institución que los recursos que deban ser reintegrados del año anterior del programa permanencia, se de una espera para buscar una justificación jurídica para que estos recursos puedan ser dedicados a cofinanciar estos programas en las regiones. Agradece nuevamente la colaboración y apoyo de la Institución.

El señor Rector agradeció al Presidente de la Corporación el tema de las ETDH ya que se ven las ganas de estudiar de estas poblaciones y que genera impacto, y más cuando llegan instituciones de educación superior. Este es un gran esfuerzo de parte de la Gobernación de Antioquia. Agrega que el Sistema de Educación Superior de Antioquia, ya entregó la oferta de programas (cursos, diplomados y ETDH) para que sean ofrecidos en el territorio antioqueño, se está a la espera de que se definan los cursos que se llevarán.





POLITÉCNICO COLOMBIANO
JAIME ISAZA CADAVIÉ

Calidad

académica y humana

5. Solicitud aprobación proyecto de Acuerdo *“Por el cual se crea el Centro de Idiomas del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid y se dictan otras disposiciones.”*

El señor Rector manifiesta que en esta Institución se tiene una plataforma denominada Poliidiomas mediante la cual se ofrecen programas de inglés para apoyar los programas formales, no se tiene un centro de idiomas como en otras universidades. Como Institución moderna debe estar a la vanguardia y se ve pertinente tener su propio centro de idiomas, se ve un gran potencial para competir con otras instituciones y además de estar bien ubicado estratégicamente. No se tiene una oferta formal de idiomas como lo tienen otras entidades, es una oportunidad de llegar más a las comunidades y como unidad de negocio para atender las necesidades de estudiantes de pregrado, postgrado que requieren cumplir el requisito de validar los niveles de lengua extranjera para alcanzar su graduación. Acá se presentan unos factores diferenciadores para no competir con otras instituciones, implementamos procesos de formación únicos que incluyen a las personas con capacidades especiales, pero que también hacen parte de nuestro diario vivir.

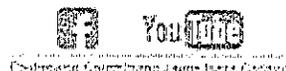
Considera el Rector que la propuesta ya tiene un grado de madurez para ser presentada a esta Corporación. Acompaña a la presentación el Director de Cooperación Nacional e Internacional y la docente Susana Zapata. Hoy se pretende desvincular de la Facultad de Ciencias Básicas, y que quede adscrito a la Dirección de Cooperación Nacional e Internacional, este proyecto tiene viabilidad financiera y viabilidad jurídica, se realizó la radicación del proyecto ante el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, para el apoyo del proyecto en aras de hacerlo más visible. Esta propuesta tuvo el acompañamiento de la Vicerrectoría de Docencia e Investigación. Para este año se pretende iniciar con la oferta de cursos básicos. La inversión inicial sería de 47.050.170 millones de pesos para contratar personal y recurso físico. Se adjunta la presentación realizada en la sesión la cual fue enviada a los consejeros.

Se somete a consideración

Al representante docente, Jaime Botero Agudelo, le preocupa que se presenta que el centro de idiomas tendría una ejecución con una estimación de mil millones de pesos, según lo enviado en los documentos y hoy se presenta que es de 47 millones de pesos; considera que para ser un centro o unidad de negocios que busca recursos se debe presentar cifras claras no estimativas, se debe tener valor de los cursos y proyección de ingresos, también debe tener proyección de estudiantes y en cuantos años y el nicho objetivo de la unidad; considera que no está claro como unidad de negocio, considera el docente que debe tener una integración con Poliidiomas. Con lo que se presenta considera que no es una unidad de negocio. Solicita una mayor profundidad en el análisis y en el contexto. Como que beneficios tendría un docente o estudiantes que hacen el proceso de idiomas, cuál es la rentabilidad.

La docente Susana Zapata responde que el valor de 47 millones de pesos es para iniciar el proyecto, cada nivel tendrá un valor ochocientos mil pesos.

La doctora Raquel Díaz Ortiz agradece a la docente Susana la iniciativa, y manifiesta que al interior de las instituciones se han vuelto expertos en la formulación de estos proyectos de Política de segunda lengua; en esta propuesta se ven avances significativos, pero es cierto según lo expuesto por el representante docente, si este es una iniciativa de negocios, no se





POLITÉCNICO COLOMBIANO
JAIME ISAZA CADAVID

Calidad

académica y humana

ven las cifras, se debe contar con un estudio económico y de mercado, que indique los ingresos a recibir en el tiempo y como se va a invertir en el proyecto, estas son cosas que se deben escribir, considera que se debe reforzar la propuesta, completarla, que quede claro.

Agrega la doctora Raquel que se debe desagregar el presupuesto, y en el marco jurídico se debe tener mucho cuidado, se menciona el Decreto 3870 de 2006 pero este fue derogado y el Decreto 4904 de 2009 este quedó compilado en el Decreto 1075 de Educación de 2015. Se debe tener rigurosidad técnica en la presentación de los proyectos, debe mostrar las proyecciones de retorno, como se recupera la inversión, describir cómo se va hacer la extensión.

El doctor Luis Norberto Guerra recomienda que este proyecto de acuerdo antes de presentarlo al Consejo Directivo se lleve a la Comisión de Asuntos Administrativos y Financieros o la de Asuntos Académicos, que allí se revisa, se depura y se recomienda.

El doctor Juan Fernando Ruiz Ramírez considera que el proyecto es muy bueno tanto para los estudiantes de la institución o como unidad de negocios, y que se pueda visibilizar los estudiantes que se benefician, además de este convenio que se firmó con la Secretaría de Educación de ETDH que se podría ofrecer está a población, también se tiene una alianza importante con Indeportes Antioquia, para el tema de deportista de alto rendimiento que han reclamado este tipo de programas, es importante resaltar las bondades de este proyecto.

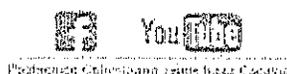
El doctor Enrique Posada Restrepo considera muy importante crear este centro de idioma, considera que se puede organizar teniendo en cuenta las recomendaciones que se han hecho, es una oportunidad clara de generar ingresos, se puede aprobar y luego realizar ajustes, es importante sacar esta idea adelante, es una gran oportunidad clara de negocios y servicios. Desde el punto de vista tecnológico también es importante, realizar convenios con instituciones que ofrecen cursos rápidos de idiomas y desarrollar una riqueza idiomática.

El doctor Jorge Mario Durán manifiesta que en atención a la sugerencia del doctor Luis Norberto Guerra, se somete a consideración de llevar el proyecto a la Comisión de Asuntos Administrativos y Financieros.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad llevar el proyecto para la "Creación del Centro de Idiomas" a la Comisión de Asuntos Administrativos y Financieros y se recomienda la aprobación.

El señor Rector agradece las observaciones planteadas para un mejoramiento. Considera que en estos proyectos "hay que ir sin prisa pero sin pausa", lo principal que se plantea con un centro de idiomas acá es para una visualización de la institución, porque está en la mira de los antioqueños. Por este sector transitan diariamente más de trescientos extranjeros para estancias de 15 o 20 días, y se pueden ofrecer cursos de español rápido, y también se tiene un diagnóstico de administrativos y docentes de cátedra y los otros.

El doctor Luis Norberto Guerra considera que es muy importante este proyecto de acuerdo.



Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid

@PolitecnicoCol



POLITÉCNICO COLOMBIANO
JAIME ISAZA CADAVID

Calidad

académica y humana

El doctor Sergio Zuluaga considera que el proyecto es ganador, por la llegada de tanto extranjero a la ciudad, es importante buscar alianzas con instituciones internacionales, para generar intercambio cultural, y posicionamiento internacional.

6. Solicitud aval para creación de Spin off Interuniversitaria Reprofert

El señor Rector manifiesta que esta propuesta está dentro del Plan de Desarrollo, que es la crear una Spin Off, impulsada por grupos de investigación GIBA; esta Spin Off Interuniversitaria Reprofert es entre la Universidad Nacional, el Politécnico y posiblemente el CES, está ya tiene el aval del Comité de Currículo y del Consejo de Investigación. El señor rector presenta a quienes realizarán presentación de la propuesta, Robinsón Hernández, Director de Investigación, el docente Oscar Velásquez y la abogada Luz Angela Giraldo, que acompaña los temas de propiedad intelectual.

El doctor Robinsón Hernández contextualiza indicando que el 06 de julio de 2017, se expide la Ley 1838, que permitió a las Instituciones de Educación Superior crear empresas tipo Spin-off sin afectar sus planes de mejoramiento, con o sin participación de particulares, por ello, estableció que dichas Instituciones de Educación Superior, tuvieran dentro de su estructura administrativa una Coordinación cuya función es armonizar las actividades derivadas de las investigaciones realizadas por los docentes e investigadores que conforman las empresas tipo Spin-off. En el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, se encuentra actualmente vigente el Acuerdo Directivo No. 02 del 26 de enero de 2022, por el cual se expidió el Reglamento de Propiedad Intelectual y el Acuerdo 03 del 26 de diciembre de 2022, por el cual se crea el Comité de Propiedad Intelectual del Politécnico, que hacen parte de un denominado "Paquete de Transferencia Tecnológica", que además, incluye el proyecto de Acuerdo para la reglamentación de las Spin Off y proyecto de Acuerdo para la creación de la Oficina de Resultados de Investigación -OTRI-, pendientes de aprobación, sin embargo, están debidamente contrastados y armonizados con el Reglamento de Propiedad intelectual que nos rige.

En virtud de lo anterior, la Spin-Off Reprofert, se enmarcaría en la tipología de SPIN OFF INDEPENDIENTE, de acuerdo con la Ley 1838 de 2017, reglamentada por la Ley 1556 de 2022, en donde los investigadores que son servidores públicos de la Institución, crean la empresa de base tecnológica, usando los mecanismos de transferencia, valoración de la propiedad intelectual, distribución de regalías.

Regalías: pasados dos (2) años desde el momento de la firma del contrato de Licenciamiento Reprofert pagará a LAS UNIVERSIDADES el 5% de las ventas brutas de todos los productos y servicios comercializados por la spin-off, los cuales están basados en EL PAQUETE TECNOLÓGICO y sus mejoras.

Distribución de las regalías: de las regalías reportadas por Reprofert, se deben descontar los costos de las tasas de anualidad de las patentes, los cuales serán entregados a la Universidad que realice el trámite de pago. Posteriormente, el excedente de las regalías se debe distribuir en partes iguales entre LAS UNIVERSIDADES. Se adjunta al acta la presentación realizada y los otros documentos de soporte.

Se somete a consideración la propuesta de los consejeros,





POLITÉCNICO COLOMBIANO
JAIME USAZA CADAVID

Calidad

académica y humana

El representante docente, Jaime León Botero Agudelo manifiesta que cuando se hace la claridad que la Spin Off seleccionada es la independiente, como opera esta, es una unidad de negocio a parte, ¿independiente? Hay unos profesores, nosotros (Institución) entregamos unos recursos y equipos de la Institución, ¿se pagará por el uso de los equipos?, el tiempo que destinan para el desarrollo de las actividades en esa labor es parte de extensión o está dentro del plan de trabajo?

La doctora Luz Ángela Giraldo responde que según la Ley 1838 de 2017, que autoriza la creación de spin off y el Decreto reglamentario 1556 de 2022, dice que pueden percibir ingresos cuando los docentes son socios y no se considera doble asignación del tesoro, porque es una sociedad independiente y puede darse una descarga académica para dedicarse para a ello.

El señor Rector agrega que las spin off son modelos utilizadas en Europa y otras partes, que le permite a los docentes crear su base propia empresarial, la ventaja para la institución, es cuando la spin off vaya a utilizar los equipos, laboratorios y otros procesos que tiene la institución se ingresa como servicios de extensión académica y este será el valor agregado para la Institución.

Agrega la doctora Luz Ángela Giraldo que existe un mecanismo de transferencia, y es que la Institución cede a través de un contrato de licenciamiento el uso y la explotación de la patente.

El doctor Enrique Posada Restrepo, representante del Sector Productivo considera importante para la institución este tipo de propuesta, sin embargo, para los temas empresariales, es importante que se separen bien las cosas, como capital de trabajo, cuál es la independencia de la Institución en cuestiones laborales, propiedades, lo que se va a facturar, regalías, etc.

El doctor Sergio Zuluaga Villegas, representante de los graduados, cree en los beneficios de las spin off porque vuelve a la academia en un centro de negocios que generaría un recurso económico que puede apoyar o apalancar algunas acciones institucionales; pero hay dos aspectos que le generan inquietud; quiere tener claro cómo quedaría articulada la figura jurídica de la spin off cuando se constituya, como queda representada la figura institucional dentro de la spin off, esto sería una nueva personería jurídica de la Institución que le permitiría entrar a jugar dentro de la Ley 80 de contratación que podría generar unos recursos; como sería el enlace y apalancamiento y como se vería reflejado ese lucro para la institución.

Responde la doctora Luz Ángela Giraldo, que según lo expresado por el doctor Sergio Zuluaga, sería una spin off vinculada, donde la Institución crea, promueve, facilita o financia una empresa de base tecnológica con o sin participación de uno o varios investigadores que son servidores públicos de la Institución y en donde la Institución tiene participación accionaria o de la propiedad de la empresa.

El representante docente, Jaime León Botero Agudelo dice que no le queda claro los beneficios para la institución de la spin off independiente, lo único que recibe la institución de beneficio de un 5% sobre que, sí es lo normal este porcentaje, como se determina este porcentaje entregado dos patentes para el uso, y porque a partir del segundo año, no le queda claro la figura de la spin off independiente y los beneficios para la institución de esta figura.



Politécnico Colombiano Jaime Usaza Cadavid





POLITÉCNICO COLOMBIANO
JAIME ISAZA CADAVID

Calidad

académica y humana

El docente Oscar Velásquez contextualiza, explicando que esta patente se genera a partir una tesis doctoral que dieron resultados una sustancia, que aplicando a semen daba más fertilidad de los animales utilizando este medio, esto se patentó y se generaron tres patentes. Obtener una patente es costoso y por eso se busca sacar provecho. Se analizaron opciones y se optó por esta independiente. El propósito es seguir trabajando con los grupos de investigación que soportan esta propuesta y se inició con los docentes de la Universidad Nacional, que ya habían creado varias spin off. Esto no es un negocio para ellos independizarse de las universidades, y la idea es seguir trabajando con los grupos de investigación, si es mucho o bajo el porcentaje fue producto de las conversaciones entre las universidades.

Complementa el señor Rector, que se determina dos años, porque en la fase inicial se dan hacer unas inversiones y que a los dos años se empiezan a generar las utilidades.

La doctora Raquel Díaz Ortiz, delegada de la Ministra de Educación agradeció la iniciativa que es bastante importante, a ella también le inquieta la figura jurídica, que sería de carácter privado, le llama la atención que en los dos primeros años no se obtiene el punto de equilibrio, pero en estos dos años se obtendrá unos recursos por el préstamo de los laboratorios. Pareciera ser poco un 5% de las ventas brutas, pero le gustaría conocer la modelación o simulación realizada del porqué del 5% y no superior o menos, determinar cómo se desglosa, para mayor tranquilidad.

El docente Jaime León Botero Agudelo, manifiesta que no se tienen cuáles fueron los criterios para definir ese porcentaje y que se entrega.

El señor Rector propone al consejo hacer una jornada de trabajo para analizar y dar claridad a todas estas inquietudes, o llevar a una comisión del Consejo Directivo y previamente llevar otros temas a estas comisiones.

El doctor Robinsón Hernández, agrega que quien recomendó este proyecto al Consejo Directivo fue el Comité de Propiedad Intelectual quien se encarga de hacer este análisis.

El doctor Sergio Zuluaga Villegas entiende la situación que se da, que es primera la vez para la Institución hablarse de este tema, por esto sería importante tener claros unos aspectos, como: cuál es la ventaja competitiva de tener este tipo de spin off escogida, este puede permitir exonerar responsabilidades a la institución, pero no permite tener un porcentaje más alto de utilidad, mirar que más servicios se tiene proyectado en la spin off, quien es la persona que está direccionando, durante de esta vigencia se pretende tener una spin off, pero se puede pensar a futuro implementar otras en áreas fuertes que tiene la Institución.

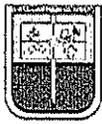
La doctora Raquel Díaz Ortiz menciona que estas iniciativas conllevan mucho trabajo, pero para tranquilidad del señor Rector, cuando se hacen estas observaciones o ampliación de información es para mejorar las propuestas; esto tiene un componente jurídico, hay de por medio recursos públicos; hubiera sido importante haber adjuntado un proyecto de acuerdo que en la parte considerativa diera cuenta de las razones acompañada de la sustentación técnica – jurídica y financiera de manera amplia para la adopción de la decisión. Adicional, sugiere elaborar cuadro con ingresos, gastos, donde se ilustre porque el 5% y no otro porcentaje, esto para mayor claridad y tranquilidad, y también un concepto jurídico de la viabilidad de la propuesta.



505204-9

Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid

505204-9



El doctor Luis Norberto Guerra propone acogerse a la propuesta del señor Rector y llevarlo a comisión dado que han surgido más observaciones.

La doctora Luz Ángela Giraldo responde las inquietudes presentadas por la doctora Raquel, manifestando que el porcentaje del 5% surgió de las reuniones realizadas con los abogados de la Universidad Nacional y se vio que era más ventajosa por los costos y riesgos que genera otro tipo de spin off, y el Politécnico después de estas reuniones considero más ventajosa; segundo, el Politécnico tiene estas licencias con vigencia de 10 años y se lleva pagando cinco años los derechos de la licencia; en el año 2017 el Consejo Directivo aprobó acuerdo para la creación de spin off, y el Consejo Directivo también aprobó en el año 2022 el Comité de Propiedad Intelectual y es quien recomienda y hace seguimiento, por esto no se expide acuerdo de esta decisión.

El doctor Juan Diego Cardona considera que hay suficiente información y votaría positivo, pero varios consejeros tienen inquietudes para aclarar, sería someter a consideración.

Se somete a consideración llevar la propuesta a la Comisión de Asuntos Administrativos y Financieros del Consejo para la recomendación y dar más claridad.

El Consejo Directivo aprueba por mayoría llevar la propuesta a la Comisión de Asuntos Administrativos y Financieros del Consejo para la recomendación.

La doctora Raquel Díaz Ortiz propone que se revise la norma para la creación de las Spin Off

7. Solicitud aval Donación de 500 computadores por parte de Sapiencia para estudiantes

El señor Rector manifiesta que en el acto de entrega de los 300 computadores en el mes de enero por parte de Sapiencia y se le hizo solicitud al Director de Sapiencia, doctor Carlos Chaparro que si tenían más computadores y se comprometió a donarlos.

Se somete a consideración

El Consejo Directivo avala por unanimidad la donación de 500 computadores por parte de Sapiencia para estudiantes.

La doctora Raquel Díaz presenta dos sugerencias, primero, que se revise la operación del valor unitario de cada computador, recomienda revisar las cuantías que se presentan al Consejo Directivo, y revisar cuantías para que esta función sea delegada al Rector, no es deseable que este tipo de operaciones netamente administrativas tenga que contar con la aprobación del Consejo Directivo.

8. Informe del Rector

El señor Rector informa que presentará la solicitud de la doctora Raquel correspondiente al tema presupuestal, pero quiere informar dos temas:





POLITÉCNICO COLOMBIANO
JAI ME ISAZA CADAVID

Calidad

académica y humana

El MEN acaba de aprobar el pregrado Desarrollo Territorial y Construcción de Paz con una vigencia de 7 años, se quiere por parte de la viceministra asistir a la presentación del programa en el mes de julio, igualmente invita a todos los consejeros para la presentación del programa.

En el tema de la matrícula de gratuidad el Ministerio de Educación todavía tiene el 93% de la cobertura de la gratuidad, y hoy Sapiencia no ha girado los recursos, tocará facturar a unos 1500 estudiantes porque se podría entrar en detrimento patrimonial, esto aumentaría la cobertura de los estudiantes que queden por fuera de la cobertura de gratuidad. Esta semana se socializará esta situación.

El señor Rector realiza presentación Ejecución Presupuestal, que se adjunta al acta
EJECUCIÓN PROYECTADA DE INGRESOS 2023 ESCENARIO NORMAL
EJECUCIÓN PROYECTADA DE EGRESOS 2023 ESCENARIO SEGÚN EJECUCIÓN
COMPORTAMIENTO DÉFICIT 2023 ESCENARIO NORMAL
ESTADO DEL DÉFICIT A MAYO DE 2023
GESTIÓN DE INGRESOS ADICIONALES 2023
COMPORTAMIENTO DÉFICIT 2023 GESTIÓN ADICIONAL
INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS
INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS A MAYO 31 DE 2023

No se presentan observaciones frente a la presentación, y se envía la presentación a los consejeros.

El doctor Juan Diego Cardo Restrepo, presidente de la Corporación, solicita continuar con el tema, "Solicitud corrección proyecto de Ordenanza" dado que se debe retirar en unos minutos.

- **Plan de Mejoramiento con fines de Reacreditación Institucional**

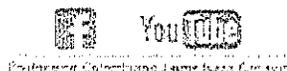
No se realiza presentación y se presentará en la próxima sesión

9. Solicitud corrección proyecto de Ordenanza

El señor Rector aclara que se realizó revisión y no hay variación en el impacto presupuestal, lo que debe hacerse acá es realizar un ajuste en los rangos en este Consejo, ya en el Estatuto Docente es que debe quedar la productividad académica que da los puntos, esta es la que requiere quedar bien claro. Queda de la siguiente manera:

CATEGORÍA	TOPES Y FRANJAS SALARIALES
AUXILIAR	Desde \$6.331.910 hasta \$8.706.376
ASISTENTE	Desde \$8.706.377 hasta \$11.080. 843
ASOCIADO	Desde \$11.080.844 hasta \$13.455.309
TITULAR	Desde \$13.455.310 hasta \$15.829.776

El doctor Jaime Botero Agudelo agrega que el Consejo Directivo, a través del Estatuto profesoral de la Institución, es el competente para reglamentar sobre los factores de cambios de categoría, bonificación y productividad de los profesores de planta vinculados al Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid.





POLITÉCNICO COLOMBIANO
JAI ME ISAZA CADAVID

Calidad

académica y humana

Se somete a consideración

El Consejo Directivo aprueba la modificación del Proyecto de Ordenanza para que continúe el trámite respectivo de la Ordenanza ante la Asamblea Departamental.

La doctora Raquel Díaz Ortiz, se abstiene de votar por falta de claridad en el tema

El doctor Juan Fernando Ruiz propone que se convoque a la Comisión de Asuntos Académicos para retomar el proyecto de Evaluación Docente.

El representante docente, responde que este tema se incorporó al proyecto de Estatuto Docente que se está trabajando.

10. Proposiciones y varios

No se presentan Proposiciones y varios por parte de los consejeros

Siendo las 6:14 p m, se da por terminada la sesión

-Para constancia firman:

Juan D. Cardona R.
JUAN DIEGO CARDONA RESTREPO
Presidente

Jorge Mario Durán Franco
JORGE MARIO DURÁN FRANCO
Secretario

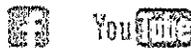




POLITÉCNICO COLOMBIANO
JAI ME ISAZA CADAVID

Calidad

académica y humana



Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid



PolitecnicoJC